



Resolución Administrativa

Lima, 18 de Marzo de 2019

Visto, el Expediente N° 18700-18;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225 y modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, señala en el numeral 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: "Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones";

Que, el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la antes indicada directiva: donde señala que "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."; en el numeral 7.6.2 establece que: "Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2019-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, mediante Informe N° 0001-CS A.S 013-2018-HONADOMANI-SB-1, de fecha 26 de noviembre de 2018, los miembros del Comité de Selección en conjunto se dirigen al Director Ejecutivo de Administración, y ponen de su conocimiento la designación del Presidente del Comité de Selección del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 013-2018-HONADOMANI-SB-1 "Adquisición de Material de Laboratorio para Toma de Muestra con Equipamiento en Cesión de Uso para el Servicio de Patología Clínica para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", convocado el 06 de noviembre del 2018,



procediéndose con la evaluación de las ofertas con fechas 20, 21 y 22 de noviembre. Y no existiendo oferta válida, se declara desierto el Procedimiento de Selección, procediendo de conformidad con el artículo 44° numeral 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo solicita se curse el presente documento al área usuaria "Servicio de Patología Clínica" a fin de determinar si persiste la necesidad del servicio solicitado y posteriormente se derive al expediente a la Oficina de Logística para su conocimiento y evaluación por corresponder;



Que, con Nota Informativa N° 614-SPC-HONADOMANI-SB-2018, de fecha 29 de noviembre de 2018, el Jefe del Servicio de Patología Clínica pone de conocimiento al Director Ejecutivo de Administración que persiste la necesidad de la "Adquisición de Material de Laboratorio para Toma de Muestra con Equipamiento en Cesión de Uso para el Servicio de Patología Clínica para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome";



Que, a través del Correo Electrónico, de fecha 26 de febrero de 2019, proveniente de la Unidad de Presupuesto, se pone de conocimiento el otorgamiento de la disponibilidad presupuestal para atender el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada "Adquisición de Material de Laboratorio para Toma de Muestra con Equipamiento en Cesión de Uso para el Servicio de Patología Clínica para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome" por la suma de S/. 142,530.90 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos Treinta con 90/100 Soles), con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias - DYT (13) con Clasificador de Gastos: 23.18.21 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio; Meta SIAF: 0039, con Código de Transferencia Financiera: 000000093 Seguro Integral de Salud, precisando que el saldo diferencial por el monto de S/. 48,540.00 (Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta con 00/100 Soles), se atenderá con cargo a previsión presupuestal para el año fiscal 2020, el cual se ejecutará de los recursos financieros previstos en el marco normativo de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2019, en concordancia con la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y sus respectivas modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000530 con N° CCP SIAF: 0000000546, debidamente suscrito por el Coordinador del Equipo de Presupuesto y el Jefe de la Oficina de Logística; y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000546 suscrito por el Coordinador del Equipo de Presupuesto;



Que, mediante Informe N° 225-EP-OL-2019-HONADOMANI-SB, de fecha 26 de febrero de 2019, la Jefa del Equipo de Programación informa a la Jefe de la Oficina de Logística que, de acuerdo al requerimiento formulado por el área usuaria (Servicio de patología Clínica) se realizó el estudio de mercado para la determinación del valor referencial, por el cual se consideró la fuente de cotizaciones actualizada y los precios históricos de nuestra entidad, también el análisis comparativo de precios entre fuentes identificadas y la existencia de pluralidad de proveedores y marcas, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, finalmente se ha determinado el valor referencial por la suma de S/ 191,070.00 (Ciento Noventa y Un Mil Setenta con 00/100 Soles) para el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada "Adquisición de Material de Laboratorio para Toma de Muestra con Equipamiento en Cesión de Uso para el Servicio de Patología Clínica para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome", correspondiendo solicitar la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Inclusión en el PAC-2019, para proceder a la convocatoria, lo cual fue trasladado a través del Proveído N° 228-19;

Que, mediante Memorando N° 137-2019-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 06 de marzo de 2019, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, con los fundamentos expuestos, remite el expediente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y solicita proyectar el correspondiente acto resolutorio;



Resolución Administrativa

Lima, 18 de Marzo de 2019



Que, en mérito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que Incluir en el PAC 2019, el Procedimiento de Selección antes señalado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 035-2019-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;



SE RESUELVE:

Primero. - Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019, para Incluir el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada "Adquisición de Material de Laboratorio para Toma de Muestra con Equipamiento en Cesión de Uso para el Servicio de Patología Clínica para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" por la suma de S/. 191,070.00 (Ciento Noventa y Un Mil Setenta con 00/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Segundo. - Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

DR. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
C.M.P. 31551 R.N.E. 23294

ASLUC/afccs
c.c.

- OEPE
- DAG
- OJ
- OAJ
- Ser. Pat. Clin.
- OCI
- Archivo

ANEXO DE ENTREGADORES DE SELECCIÓN A INCLUIR

ALMACÉN DE LA UNIDAD: **HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MANRIQUE DE LA ROSA - SULLISTA** B. AÑO: **2019**

CI. SOLAS: **UNIDAD EJECUTIVA COORD. JMS** E. FUND: **2011/19531**

FE FUERO: **MINISTERIO DE SALUD** HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MANRIQUE DE LA ROSA

EN VIGENCIA POR: **SELECCIÓN DE SERVICIOS** HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MANRIQUE DE LA ROSA

N.º	ITEM ÚNICO	#/ITE-GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE OBJETO DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UNIFICACIÓN GENERAL DE CLASIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DIFA	PROY	DST	
1	1-10	1-100		ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA	191.071.001	US\$		MARZO	0 - Por % Estructura	PRECIO UNITARIOS	15	01	01	

MINISTERIO DE SALUD
 HONADOMANI - SAN BARTOLOME
 OFICINA DE LOGISTICA

LIC. RENEE S. COLONIO QUEVEDO
 Jefe del Equipo de Programación

MINISTERIO DE SALUD
 HONADOMANI - SAN BARTOLOME

TOLOSIDA M. GARAY GARDENAS
 JEFA DE LA OFICINA DE LOGISTICA